



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO BUSOT

2584 BASES Y CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL, MEDIANTE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

EDICTO

APROBACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AGENTE DE LA POLICIA LOCAL EN EL AYUNTAMIENTO DE BUSOT, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de marzo de 2019, se han aprobado las bases y convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de Policía Local en el Ayuntamiento de Busot, mediante el procedimiento de consolidación de empleo temporal, correspondiente a la oferta de empleo público del año 2018. Las citadas bases estarán a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios Municipal y en la página web del Ayuntamiento de Busot www.wbusot.com

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas será de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Busot, a 7 de marzo de 2019

El Alcalde-Presidente

Fdo: Alejandro Morant Climent